

narios.—Personal contratado y laboral.—Los funcionarios de carrera.—Los Cuerpos interministeriales.—Los funcionarios de empleo: Interinos y eventuales.

16. La selección de los funcionarios públicos.—Requisitos para el ingreso en la Función Pública.—Procedimiento de selección.—La formación.—La Escuela Nacional de Administración Pública.—El perfeccionamiento.—Su importancia.

17. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario.—Situaciones de los funcionarios.—Extinción de la relación funcional.—

18. Derechos y deberes de los funcionarios.—Derechos económicos del funcionario.—El sueldo, trienios y pagas extraordinarias.—Retribuciones complementarias.—Las Juntas de Retribuciones y de Tasas: Su organización y funciones.

19. Régimen disciplinario de la Función Pública.—Faltas y sanciones.—Procedimiento sancionador.

20. La Seguridad Social de la Función Pública.—Los Derechos pasivos.—La Ayuda Familiar.—Mutualismo funcional.—Otras prestaciones de asistencia social.

21. Organos de gestión de la Función Pública.—Organos superiores.—Su competencia.—La Comisión Superior de Personal.—La Dirección General de la Función Pública.—La Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

22. La Seguridad Social en España.—Su evolución histórica.—Regulación actual de la Seguridad Social.—Idea general de sus distintos regímenes.

23. Los órganos de administración y gestión de la Seguridad Social.—La aplicación y la extensión de la Seguridad Social en la Función Pública, personas protegidas.—La responsabilidad empresarial de la Administración en el campo de los Seguros Sociales.

24. Acción protectora de la Seguridad Social: Accidentes de Trabajo.—Enfermedad profesional.—Accidente no laboral y enfermedad común.—Incapacidad laboral y transitoria.

25. Invalidez. Vejez.—Muerte, supervivencia.—Protección a la familia.—Desempleo.—Asistencia social y Acción formativa.

26. El régimen del Mutualismo Laboral.—El Servicio de Mutualidades Laborales.—Organización, funciones, prestaciones.—Financiación de la Seguridad Social.—Salarios bases de cotización.—Cuota del productor, cuota empresarial y aportación del Estado.

27. Inscripción, afiliación, altas y bajas.—Principales documentos.—Procedimiento de liquidación de cuotas de la Seguridad Social.—La inspección de Trabajo.

12962

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 127 plazas de Auxiliares vacantes en la plantilla de la Universidad de Granada, por la que se determina el comienzo de los ejercicios correspondientes.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para la provisión de plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de la Universidad de Granada, nombrado por Resolución del Rectorado de dicha Universidad de 12 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de junio), ha resuelto lo siguiente:

1.º Se suprime el sorteo público previsto en la norma 6.4 y 6.6 de la Resolución de la Universidad de Granada de 12 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de noviembre) por la que se convocaron las pruebas selectivas libres de referencia, en atención a que todos los aspirantes actuarán el mismo día y a la misma hora, efectuándose llamamiento único.

2.º Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes para la realización de los ejercicios de la oposición, que comenzará el día 7 de julio de 1975, a partir de las nueve horas de la mañana, en las dependencias del edificio central de la Universidad de Granada.

Granada, 9 de junio de 1975.—El Presidente del Tribunal, Enrique Montoya Gómez.

12963

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para cubrir 29 plazas vacantes en la Escala Auxiliar de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se señala lugar, día y hora para la realización de los ejercicios.*

Se convoca a los aspirantes admitidos para el día 8 de julio, a las diez de la mañana, en la sala de Juntas del Organismo, sita en la calle Alfonso XII, números 3 y 5, de esta capital, para

la realización del primero, segundo y tercer ejercicio, en llamamiento único.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad. La máquina de escribir les será facilitada por el Tribunal.

Madrid, 11 de junio de 1975.—El Presidente del Tribunal, José Ignacio de Prada Bengoa.

## MINISTERIO DE TRABAJO

12964

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen de la Salud» de la Seguridad Social de Toledo.*

Por haberse efectuado cambios en la Dirección de la antes citada Residencia Sanitaria, queda sustituido el Presidente titular del Tribunal Provincial de la Residencia Sanitaria «Virgen de la Salud», de la forma siguiente:

Presidente titular: Don José Luis Bernaldo de Quirós González, Director de la Residencia Sanitaria «Virgen de la Salud», de Toledo.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fué publicado en la Resolución de esta Delegación General de 14 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), que ha de actuar en la resolución del concurso libre de méritos que se convocó el 18 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) para la provisión de plazas de Facultativos en la Residencia «Virgen de la Salud», de Toledo.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

## MINISTERIO DEL AIRE

12965

*ORDEN de 11 de junio de 1975 por la que se publica relación nominal de alumnos admitidos al curso de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.*

De acuerdo con la Orden ministerial número 3517/1974, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 305, de 21 de diciembre, y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 154, de 24 de diciembre), por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir 60 plazas de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo sexto de la misma, son nombrados alumnos de la 14.ª promoción para ingreso en este Cuerpo, los aspirantes seleccionados que se relacionan a continuación:

### Relación de alumnos

- Hernández Fernández, don Mariano.
- Ruiz Bowyer, don Carlos.
- Morena Colmenarejo, don Miguel Angel de la.
- Lorente Arévalo, don José Emilio.
- Carmona Ramón, don Antonio.
- Alfonso de Molina, don Joaquín.
- Bribián Román, don José Luis.
- Ara Sanz, don Juan.
- González Corral, don José Carlos.
- Chacón García, doña María Isabel.
- Gallego Gasulla, don Isidoro.
- Barrientos Alvarez, don Fernando José.
- Delgado García, don Manuel.
- Caudevilla Núñez, doña Amparo.
- Arrizabañaga Fernández de Matauco, don Luis Enrique.
- Millán Astudillo, don Francisco de Borja.
- Fachal Iglesias, don Pedro.
- Guedón Muñoz, don Joaquín.
- Mejía Farrujía, don José María.
- Vila Rodón, don José.
- Valle de Lersundi Azcárraga, don Alfonso.
- García Mejía, don Santiago.

23. Fernández Krohn, doña María del Carmen.
24. Sagastume Larrañaga, doña María Teresa.
25. Blanco Alvarez, don Manuel.
26. Castrillo García, don Gregorio.
27. Sepulcre Aguilar, don Arcadio.
28. Chacón Llorente, don Manuel.
29. Larumbe Dorai, doña Ana María Loreto.
30. Puigventós Roca, don Juan.
31. Alvarez López, don Alfredo.
32. Bastida Centenera, don José Miguel.
33. Spinoia Venero, don Epifanio.
34. Rial Cadaval, don José Manuel.
35. Puente Antuña, don Andrés.
36. Romero Casla, don Pedro Santiago.
37. Lobera Criado, doña María Dolores.
38. Martínez Zugazaga, don Carlos.
39. Ferragut Llinas, doña Margarita.
40. Fernández Soler, don Miguel Angel.
41. Alvarez Díaz, don Luis.
42. Berzosa Mateo, doña María Jesús.
43. Espinal Nagore, doña Araceli.
44. González Galindo, don Jorge Luis.
45. García Díaz, don Francisco Javier.
46. Valverde Mordt, don Gonzalo.
47. García Veiasco, don José Antonio.
48. Calderón Iruegas, don Carlos.
49. Cárcamo Rivero, don Juan Ignacio.
50. Molina Boix, don Francisco Alberto.
51. Prieto Jiménez, don Saturnino.
52. Muñoz Mejía, doña María de la Encarnación.
53. Musoll Pujolras, doña Montserrat.
54. Ríos Ramírez, doña Inés.
55. Cura Ocaña, don José María.
56. Yañez Wonenburger, don Jorge.
57. Martínez Fernández, don Ciriaco.
58. Gálvez Máiquez, don Enrique Javier.
59. Gil Martínez, don Antonio Santiago.
60. Sánchez Torelló, don Antonio.

Los alumnos efectuarán su presentación en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil de Barajas (Madrid), para dar comienzo el curso el día 1 de julio de 1975, a las nueve horas.

La presentación de los documentos mencionados en el artículo séptimo de la convocatoria deberán ser entregados o remitidos dentro del plazo indicado, a la Jefatura de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Madrid, 11 de junio de 1975.

CUADRA

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

-12966

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Publicidad por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza vacante en la Escala Administrativa de dicho Organismo.*

Vacante una plaza de Administrativo de cuarta clase en la plantilla del Organismo autónomo Instituto Nacional de Publicidad del Ministerio de Información y Turismo, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, y una vez cumplidos los trámites que señala la disposición transitoria 4.ª del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, en relación con el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2 d) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, se resuelve cubriría de acuerdo con las siguientes bases:

### 1. NORMAS GENERALES

#### 1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Administrativo, dotada en la plantilla presupuestaria del Organismo autónomo.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria cuarta del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y Decreto 145/1964, de 23 de enero, y lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y normas de esta Resolución.

#### 1.3. Incompatibilidad.

La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria, estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtenga, con cualquiera otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado o Local.

#### 1.4. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición restringida que constará de las siguientes pruebas:

Ejercicios de la oposición: Serán dos y las pruebas se desarrollarán por escrito de la forma siguiente:

Primer ejercicio: El Tribunal en presencia de los opositores sorteará tres temas entre los que figuran en el anexo. Todos los opositores desarrollarán por escrito durante dos horas, como máximo, dos de los tres temas propuestos.

Segundo ejercicio: El Tribunal propondrá diversas pruebas para todos los opositores en relación con los temas que figuran en el anexo.

### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Para los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer cuando finalice el plazo de los treinta días hábiles señalados para la presentación de documentos, o estar exentas del mismo.
- g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
- h) Haber sido clasificado como interino o contratado de Organismos autónomos suprimidos, dependientes de este Departamento, antes de la publicación del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no haber sido cesado al momento de la supresión, y haber estado prestando servicio en el Organismo autónomo suprimido antes del 4 de septiembre de 1969 y continuar, sin interrupción, prestando en la Administración del Estado hasta el momento de la celebración de las correspondientes pruebas selectivas.

### 3. SOLICITUDES

#### 3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán solicitar del Organismo, por duplicado, los ingresos para admisión a pruebas selectivas de ingreso en la Administración Pública.

#### 3.2. Organo a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al Director del Instituto Nacional de Publicidad.

#### 3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Estado».

#### 3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Instituto Nacional de Publicidad (Fuencarral, 45, Madrid-4) o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### 3.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas serán de 200 pesetas.

#### 3.6. Procedimiento de efectuar el pago.

El importe de dichos derechos se abonará en la Habilitación del Instituto Nacional de Publicidad, o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha del giro.